



International Executive Service Corps (IESC), República Dominicana

Programa Exportando Calidad e Inocuidad (ECI)

LLAMADO A CONSULTORES DE CERTIFICACIONES INTERNACIONALES PARA:

Conformación de una lista corta de implementadores que acompañen agronegocios dominicanos en procesos de certificación

ASUNTO: Conformación de lista corta de consultores-implementadores para certificaciones internacionales del sector agrícola, específicamente para los siguientes productos: piña, aguacate, vegetales orientales, vegetales de invernadero y cacao.

PROPÓSITO: Conformar una lista corta de consultores-implementadores para que los beneficiarios del Programa ECI reciban el servicio de acompañamiento desde el diagnóstico hasta la auditoría de certificación.

PERSONAS Y/O EMPRESAS ELEGIBLES: Consultores especializados en normas de certificaciones internacionales, con la capacidad de orientar y asesorar a empresas agroexportadoras, fincas y/o procesadores en las modificaciones que deben realizar para cumplir con las normas requeridas.

Estimado consultor/a:

El *International Executive Service Corps* (IESC www.iesc.org) patrocinará los costos del acompañamiento que harán consultores especializados en normas internacionales a beneficiarios para obtener certificaciones internacionalmente reconocidas, de acuerdo con los criterios establecidos por el Programa Exportando Calidad e Inocuidad (ECI), financiado por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA).

Para tal fin, IESC está convocando a consultores-implementadores para que apliquen para formar parte de una lista corta. Los seleccionados prestarán servicios de acompañamiento a beneficiarios del Programa ECI, con el fin de obtener certificaciones internacionalmente reconocidas.



A. Antecedentes

El Programa Exportando Calidad e Inocuidad (ECI), ejecutado en la República Dominicana, tiene una duración de cuatro años y es financiado por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA).

El programa incrementará la productividad, las ventas nacionales y la exportación de frutas y vegetales de las cadenas de valor de aguacate, cacao, piña, vegetales orientales y vegetales de invernadero.

El Programa mejorará la calidad, incrementará la eficiencia en la producción, el valor post-cosecha de los productos y mejorará los enlaces de mercado, la comercialización y el mercadeo.

Considerando la vital importancia de la calidad de los productos y que los compradores internacionales demandan cada vez más certificaciones que respalden la calidad y los procesos que realizan sus suplidores, el Programa ECI apoyará a un número determinado de empresas exportadoras/empacadoras en la obtención de certificaciones de reconocimiento internacional.

B. Normas aplicables

El programa ECI apoya a los beneficiarios que requieran certificarse en normas reconocidas a nivel internacional, que sean valoradas para el acceso a nuevos mercados y que aporten al cumplimiento de los requerimientos regulatorios de los países destinos de exportación.

Los consultores que conformarían la lista corta deben poseer formación y experiencia en al menos una (1) de las siguientes normas:

- Hazard Analysis and Critical Control Points (HACCP)
- Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)
- Buenas Prácticas de Manufactura (BPU)
- Fair Trade
- USDA Organic
- Rain Forest
- UTZ
- Certificación Orgánica Unión Europea
- Biosuise
- ISO 9001
- ISO 14001
- Global GAP

C. Procesos de certificación

Los pasos a agotar durante este proceso son:

- 1) El Programa Exportando Calidad e Inocuidad, conformará la lista corta de consultores, con al menos 2 o 3 consultores por norma.
- 2) Se publicará un llamado a interés, para que las empresas exportadoras/empacadoras soliciten apoyo del ECI para este servicio de acompañamiento.
- 3) El ECI aprobará, rechazará o enmendará la solicitud del beneficiario.
- 4) Luego de que el proceso de acompañamiento sea aprobado, el ECI informará al beneficiario cuáles son los consultores disponibles para la norma solicitada.
- 5) El beneficiario seleccionará el consultor, según el perfil profesional del consultor.
- 6) El ECI financiará el acompañamiento.
- 7) Un representante del ECI dará seguimiento al servicio dado por el consultor.
- 8) Una vez concluido el acompañamiento, es responsabilidad del beneficiario solicitar y costear la auditoria final para la obtención de la certificación.

D. Aplicación

Las aplicaciones deberán contener:

- 1) Una carta en la que exprese su interés en formar parte de la lista corta del Programa.
- 2) Currículo profesional explicativo, con énfasis en la experiencia y en la formación relacionadas con certificaciones, normativas internacionales y consultorías de certificación.
- 3) Tarifario de servicio de referencia.
- 4) Anexos relevantes de experiencias en procesos de certificación (solo anexos relacionados).

Todas las aplicaciones deben enviarse a srivas@cedaf.org.do con copia a recursoshumanos@iesc.org con asunto: "Lista Corta-Consultores certif." y en adjunto, los documentos indicados anteriormente.

Nota: El hecho de que el consultor sea seleccionado para la lista corta, no significa que será contratado. Solo serán contratados los consultores que resulten escogidos por uno o varios beneficiarios de ECI.